REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 255/2019

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355712.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de mayo de 2019

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A.
RUC Nº: 80010094-8
Domicilio: Gral. Santos N° 1770 esq. Concordia – Asunción
Telefax: (021) 444 978 / (021) 606 660
E-mail: pubnasta@nasta.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PUBLICITARIA NASTA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355712.

La adjudicación es dentro del **Lote N° 1 – ULTIMA HORA** por un **monto mínimo** de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos Millones)**, incluido todos los impuestos. Dentro del **Lote N° 2 – ABC COLOR** por un **monto mínimo** de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones)**, incluido todos los impuestos. Dentro del **Lote N° 3 – LA NACION** por un **monto mínimo** de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluidos todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)**, incluido todos los impuestos. Dentro del **Lote N° 4 – POPULAR** por un **monto mínimo** de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones)**, incluido todos los impuestos. Dentro del **Lote N° 5 – CRÓNICA** por un **monto mínimo** de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones)**, incluido todos los impuestos. Dentro del **Lote N° 6 – 5 DIAS** por un **monto mínimo** de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones)**, incluido todos los impuestos.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Por último, **se solicita a la empresa PUBLICITARIA NASTA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en Pliego De Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Publicitaria Nasta S.A.

Andrea Coronel
13-05-2019
15:00

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 259/2019

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355712.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de mayo de 2019

Señores
GRUPO NACIÓN S.A.
RUC Nº: 80093095-9
Domicilio: Villa Hayes c/ Avda. Zavala Cue – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 512 520
E-mail: jjtraversi@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GRUPO NACION S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355712.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

RECIBIDO POR: .....
ACLARACION: María Bordón
FECHA: 13-Mayo-2019 18:50 hs.

GRUPO NACION S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 260/2019

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355712.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de mayo de 2019

Señores
COEFICIENTE S.R.L.
RUC Nº: 80019303-2
Domicilio: Avda. Perón N° 3002 esquina San Fernando – Asunción
Telefax: (021) 332 077 / (021) 307 571 / (0981) 880 494
E-mail: direccion@coeficiente.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **COEFICIENTE S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355712.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Diego Cantero.

coeficiente s.r.l.
13/05/19.
14:43.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 257 /2019

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355712.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de mayo de 2019

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
RUC Nº: 80001437-5
Domicilio: Avda. Santa Teresa esq. Herminio Maldonado, Torres del Paseo, Torre 2, Piso 23 – Asunción
Telefax: (021) 238 6200 / (021) 420 953
E-mail: vinsfran@biedermann.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355712.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

RECEPCION
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Digna Sosa. 16:56.
13 MAY 2019

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 262/2019

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355712.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de mayo de 2019

Señores
GARABATO de Mauricio Alfaro
RUC Nº: 1697711-4
Domicilio: Ciudad de Corrientes N° 939 esq. Dr. José Moreno González – Asunción
Telefax: (021) 608 191
E-mail: licitaciones@garabato.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GARABATO de Mauricio Alfaro**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355712.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

13/05/19
GARABATO
de Mauricio Alfaro
16:25 hs.
José Abee
3597 285

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 256 / 2019

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355712.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de mayo de 2019

Señores
CENTRAL DE VENTAS TV S.A.
RUC Nº: 80026613-7
Domicilio: Andrade Nº 1499 esquina O´Higgins – Asunción
Telefax: (021) 618 4000
E-mail: ilsa-benitez@telefuturo.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **CENTRAL DE VENTAS T.V. S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355712.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

"Recibimos un documento con _____ hojas".
Su recepción no implica conformidad con su contenido.
Fecha: 13-05-19 Hora: 16:07
_____ (firma)
Recibido por: Elizabeth Luján
TV ACCIÓN S.A.

Oscar Galván
Jefe Operaciones Comerciales
Central de Ventas Multimedios S.A

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 258 /2019

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355712.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de mayo de 2019

Señores
MASS PUBLICIDAD S.R.L.
RUC Nº: 80006953-6
Domicilio: Avda. República Argentina N° 110 esq. Avda. Mariscal López – Edif. Torre de las Americas Primer Piso C – Asunción
Telefax: (021) 615 680/7
E-mail: publictiaria@mass.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MASS PUBLICIDAD S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355712.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

FERNANDO OLIVALENGA
13-05-19
15:54HS
mass publicidad s.r.l.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 261 / 2019

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355712.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de mayo de 2019

Señores
J.W.F. S.A.
RUC Nº: 80044141-9
Domicilio: Av. Madame Lynch N° 1594 c/ Sinforiano Buzo Gómez – Asunción
Telefax: (021) 907 252/ (021) 610 109 / (021) 327 5677 / (0985) 918 166
E-mail: mgarrido@jwf.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **J.W.F. S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 1/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355712.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

RECIBI CONFORME
Firma:
Aclaración: Medlyn Adorno
Fecha: 13/05/19
C.I.: 5076 136
17:50
JWF S.A.